

Buenos Aires, 1 8 SEP 2017

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Saludo a usted muy atentamente.





LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Asociación Civil Segunda Compañía de Bomberos Voluntarios de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL. 18 SEP. 2017.

